

1 8 ENE 2010



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.- MACHALA.

**JORGE ESPINOSA ARMIJOS**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A.; a Usted, muy respetuosamente comparezco y digo:

Del traspaso que en una foja útil adjunto, vendrá en su conocimiento: Que, el 28 de diciembre del 2009, el Sr. **JORGE EDUARDO PINEDA**, con Cédula de Ciudadanía No. 1707625206, ha cedido y transferido el total de sus 50 acciones ordinarias y nominativas, que mantiene del capital suscrito en la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A., a favor del señor **BYRON RICARDO FRANCO ORDOÑEZ**: con Cédula de Ciudadanía No. 0704749902. al valor de un dólar, cada una.

Con estos antecedentes, le solicito, que se digne:

- a) Excluir al señor **JORGE EDUARDO PINEDA**, con Cédula de Ciudadanía No. 1707625206, de la lista de accionista de la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A.; y,
- b) Registrar al señor **BYRON RICARDO FRANCO ORDOÑEZ**: con Cédula de Ciudadanía No. 0704749902. como nuevo accionista de la prenombrada empresa de transporte.

Autorizo al Abogado que con migo suscribe para que por mí y en mi nombre, firme todo escrito relacionado a este trámite administrativo.

Posteriores notificaciones recibo en la casilla judicial No. 63, de la Corte Superior de Justicia de Machala.

Adjunto copias: De la Cédula de Ciudadanía y Certificados de Votación del cedente y cesionario de las acciones en referencia.

Sírvase proveer.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente.

Jorge Espinosa Armijos.  
GERENTE GENERAL

Zaruma, 28 de diciembre del 2009.

Señor.  
Jorge Espinosa Armijos.

Ciudad.

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente, nos permitimos comunicar a Usted que: Yo, JORGE EDUARDO PINEDA, con Cédula de Ciudadanía No. 1707625206, he cedido y transferido el total de las 50 acciones, por el valor recibido, a favor del señor BYRON RICARDO FRANCO ORDÓÑEZ: con Cédula de Ciudadanía No. 0704749902. Acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00, cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que Usted representa, cuyo detalle es el siguiente.

TÍTULO	No. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR.
\$ 1	50	00001 - 00050	\$ 1

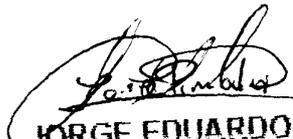
La cesión de acciones que antecede, se efectúa sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

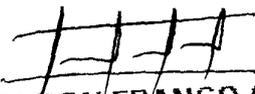
Por ser el estado civil del CEDENTE, JORGE EDUARDO PINEDA de casado, comparece a ceder y transferir el total de sus 50 acciones su señora esposa: ANA MARIA MORAN QUIÑONEZ, dando su expreso consentimiento para la venta.

Los señores, CEDENTES, JORGE EDUARDO PINEDA y, señora ANA MARIA MORAN QUIÑONEZ, y el CESIONARIO, señor: BYRON RICARDO FRANCO ORDÓÑEZ, son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A.

Atentamente.

  
JORGE EDUARDO PINEDA  
CEDENTE.  
C.C.No.1707625206

  
BYRON FRANCO O.  
CESIONARIO.  
C.C. No. 0704749902

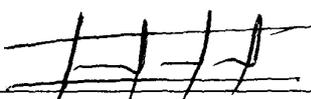
  
ANA MORAN QUIÑONEZ  
CEDENTE  
C.C. No. 070222531-9

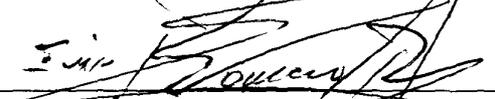
### RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Zaruma, cabecera del cantón del mismo nombre, el día de hoy treinta de Diciembre del año dos mil nueve. Ante mí Iván Romero Reyes Notario Primero del Cantón, comparecen los señores JORGE EDUARDO PINEDA; ANA MARÍA MORAN QUIÑONEZ Y BYRON RICARDO FRANCO ORDÓÑEZ, con el ánimo de proceder al reconocimiento de sus firmas; quienes manifiestan que las firmas y rúbricas que anteceden son suyas; y, que son las mismas que acostumbran a utilizar para legalizar cualquier documento público o privado y por lo tanto las reconocen como suyas. Todo esto de acuerdo a lo que determina el Art. dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial vigente.- Legalizado este instrumento, lo leí íntegramente a los otorgantes los mismos que se ratificaron en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto juntamente conmigo el Notario Doy Fe.-

  
SR. JORGE EDUARDO PINEDA  
CD. ID. # 1707625206

  
SRA. ANA MARÍA MORAN QUIÑONEZ  
CD. ID. # 0702225319

  
SR. BYRON RICARDO FRANCO O.  
CD. ID. # 0704749902

  
IVÁN ROMERO REYES  
NOTARIO PRIMERO

